GERMAN BEARDO CARO (1 de 1)
Alcalde-Presidente del Ayuntamiento
Fecha Firma: 27/04/2026
HASH: a0a0301a67f8e4c053da5742dbd269d2

DECRETO

Expediente nº: 3512/2026
Resolución con número y fecha establecidos al margen
Procedimiento: Modificación de Créditos
Asunto del Expediente: Solicitud de modificación de crédito por incorporación de remanente

Don Germán Beardo Caro, Alcalde-Presidente, en el uso de las atribuciones que me confiere el artículo 124 de la Ley 7/1985 de 2 de abril, Reguladora de las bases de Régimen Local he resuelto dictar con esta fecha el siguiente DECRETO:

HECHOS Y FUNDAMENTOS DE DERECHO

A propuesta del Teniente de Alcalde Delegado de Economía y Hacienda y de la Directora General de Organización Municipal, Función Pública y Desarrollo Económico, mediante Expediente de Gestiona 3512/2026 y visto escrito del Jefe de Sección de Artes Plásticas y Audiovisuales, se solicita la incorporación de remanentes de la subvención concedida por la Diputación Provincial de Cádiz al Ayuntamiento de El Puerto de Santa María por importe de 441.800 euros, financiada en su totalidad por la Diputación Provincial de Cádiz, “El Puerto Techhub 2 y El Puerto es Cooltura”, generándose dicho importe en el proyecto de gasto 2025/3/TECHH/2 y 2025/2/TECHH/2, e ingresado en la anualidad 2025, y siendo necesario continuar con la tramitación del proyecto deben incorporarse un total de **363.341,67 €,** que corresponden a gastos disponibles, retenidos y comprometidos.

Dicha incorporación resulta obligatoria de acuerdo con lo establecido en los artículos 182.3 del Real Decreto Legislativo 2/2004 y 47.5 del Real Decreto 500/1990, que los que se establece en los casos de remanentes de créditos financiados con ingresos afectados, como es en el caso de esta subvención, por lo que el importe a incorporar será financiado con la consignación procedente de la aplicación presupuestaria *870.10 “Remanente de Tesorería para gastos con financiación afectada”.*

Vista la propuesta de resolución PR/2026/2086 de 27 de abril de 2026.

RESOLUCIÓN

Por todo lo anterior, leído y conocido el Informe de Intervención, en virtud de lo determinado en la Base Decimosegunda de las aprobadas para la ejecución del Presupuesto 2026, **HE RESUELTO** la aprobación del **Expediente de Modificación de Créditos 1/018, en la modalidad de Incorporación de Remanentes**, procediéndose a incorporar al Presupuesto del presente año remanentes de créditos por un importe total de

Cód. Validación: 77RQDJF226GKMFTQL9Z73352ZW
Verificación: https://elpuertodesantamaria.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 1 de 2

363.341,67 euros procedentes del ejercicio 2025, en las aplicaciones presupuestarias y por los importes concretos que a continuación se detallan:

GASTOS - PROYECTO DE GASTO 2025/3/TECHH/2

Pro.	Eco.	Descripción	Importe
33411	2260902	Actividad artes escénicas PERIFERIAS - El Puerto Cooltura	6.073,67
33411	2270605	Producción audiovisual - El Puerto Cooltura	38.720,00
33411	2260901	Feria del Libro - El Puerto Cooltura	57.348,00
33210	2200101	Adquisición libros - Bibliotecas	11.200,00
		TOTAL	**113.341,67**

GASTOS – PROYECTO DE GASTO 2025/2/TECHH/2

Pro.	Eco.	Descripción	Importe
33314	6220000	Obras El Puerto Techhub - Equip. Culturales	250.000,00
		TOTAL	**250.000,00**

FINANCIACIÓN

Eco.	Descripción	Importe
87010	Remanentes para gastos con financiación afectada	363.341,67
	TOTAL FINANCIACIÓN	**363.341,67**

Del contenido del presente Decreto se dará cuenta al Excmo. Ayuntamiento Pleno.

Don Germán Beardo Caro, Alcalde-Presidente,

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

Cód. Validación: 77RQDJF226GKMFTQL9Z73352W
Verificación: https://elpuertodesantamaria.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 2 de 2